

INFORME ANUAL DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARTICIPANTES DE SESPACIN COMPANIA LIMITADA.

Con el fin de dar cumplimiento con las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías, así como de la resolución 92.1.4.3.0014 y demás disposiciones afines, de la Superintendencia de compañías, cumpla en presentarles a continuación el siguiente informe de comisario de la compañía SESPACIN CIA. LTDA., para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1998, el mismo que a continuación resumo:

Debo indicar que la compañía SESPACIN CIA. LTDA., se constituyó en el 6 de Agosto de mil 1998 e inscrita el Registro Mercantil el 28 de Septiembre 1998 y entró en preoperación a partir del mes de Noviembre de 1998.

1.- Para la buena aplicación y cumplimiento de mis funciones de comisario de SESPACIN CIA. LTDA., he contado con la colaboración permanente del personal administrativo con que cuenta la la empresa.

2.- La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación misma de la empresa, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios participantes realizadas en el transcurso del año 1998.

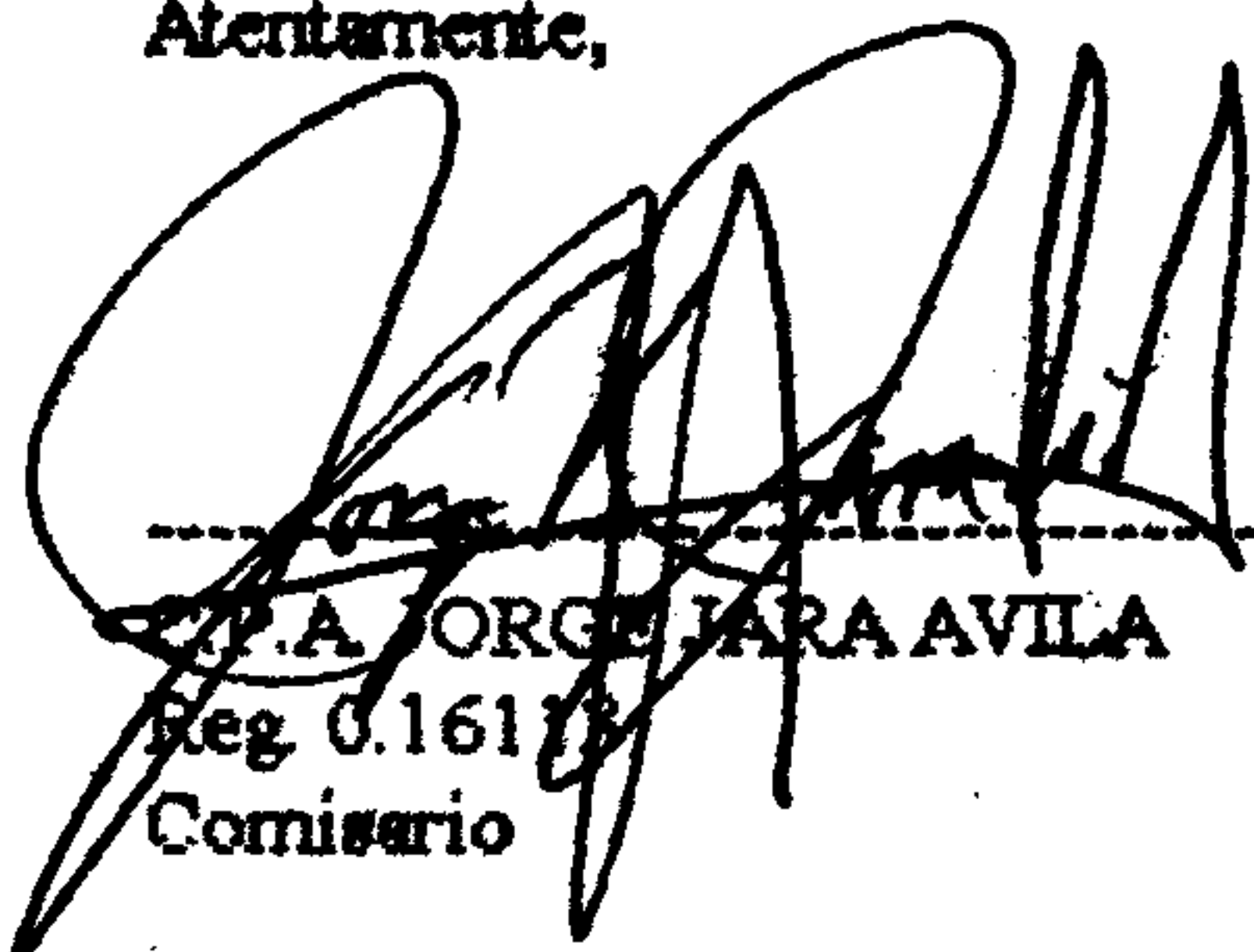
3.- Tanto la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

4.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y conservación correcta de sus bienes, la compañía mantiene implementado un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de tener solidas bases para un correcto cumplimiento del mismo.

5.- En relación con los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en concordancia con las normas prácticas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Hasta aquí y cumpliendo con las funciones a mi encomendadas, es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.

Atentamente,


J.A. JORGE JARA AVILA
Reg. 0.16173
Comisario

